

AMBIENTE

Modifican la versión actualizada del “Manual de Perfiles de Puestos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 023-2021-SENAMHI/GG

Lima, 16 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 000637-2021-SERVIR-PE de fecha 12 de noviembre de 2021, de la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; y la Nota de Elevación N° D000332-2021-SENAMHI-ORH de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH denominada “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”, la misma que dispone que el Manual de Perfiles de Puestos se formula por primera vez en la tercera etapa del proceso de tránsito de la entidad al nuevo régimen del servicio civil regulado por la Ley N° 30057, específicamente después de haber concluido la determinación de la dotación de los servidores de la Entidad;

Que, por su parte, el literal a) y b) del artículo 19 del referido dispositivo legal, establece las causales para modificar el Manual de Perfiles de Puestos, asimismo, refiere que la aprobación de dichas modificaciones se realiza conforme al artículo 16 de la Directiva en mención;

Que, al respecto, el literal e) del artículo 16 de la citada Directiva, señala que notificada la entidad con el pronunciamiento de opinión favorable al proyecto del Manual de Perfiles de Puestos emitida por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el Manual de Perfiles de Puestos debe ser aprobado por resolución del titular de la entidad o por la autoridad competente de acuerdo a su normatividad en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 026-2019-SENAMHI/GG de fecha 05 de octubre de 2019, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y el “Anexo de Puestos de los Regímenes 276 y 728” que en anexo 1 y Anexo 2, respectivamente, forman parte de la citada Resolución;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 008-2020-SENAMHI/GG de fecha 21 de febrero de 2020, se aprobó la incorporación de los Perfiles de Puestos que en el CAP Provisional se encuentran clasificados como empleados de confianza, en el Anexo 2 “Anexo de Puestos de los Regímenes 276 y 728” que forma parte de la Resolución de Gerencia General N° 026-2019-SENAMHI/GG;

Que, mediante Oficio N° 000637-2021-SERVIR-PE de fecha 12 de noviembre de 2021, la Presidencia Ejecutiva

de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR remite el Informe Técnico N° 000197-2021-SERVIR-GDSRH, a través del cual emite opinión favorable respecto al proyecto de modificación del Manual de Perfiles de Puestos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, el mismo que se fundamenta en el cumplimiento de las exigencias normativas y metodológicas establecidas en la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH denominada “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”, y su Anexo 2 denominado “Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; por lo que, recomienda continuar con las acciones necesarias para su aprobación y publicación correspondiente;

Que, con la Nota de Elevación N° D000332-2021-SENAMHI-ORH de fecha 16 de noviembre de 2021, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° D000029-2021-SENAMHI-ORH-RVR, mediante el cual refiere que con la opinión favorable emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, corresponde continuar con el trámite de aprobación de la modificación del Manual de Perfiles de Puestos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, el literal j), del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, refiere que “Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública”;

Que, por su parte el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Secretaría General (hoy Gerencia General), es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, en ese sentido, corresponde a la Gerencia General emitir el acto resolutivo mediante el cual se modifica el Manual de Perfiles de Puestos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI,

Con el visado de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH denominada “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”, y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar perfiles de puestos del “Manual de Perfiles de Puestos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI”.

Artículo 2.- Aprobar la versión actualizada del “Manual de Perfiles de Puestos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI”.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, a fin de que se continúe con el desarrollo de las acciones conducentes al tránsito del nuevo régimen del Servicio Civil.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE PERCY BARRON LOPEZ
Gerente General
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

2012097-1